



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS

DIPROBISE



PLAN DE TRABAJO 2019

San Vicente de Cañete – Lima - Perú

www.undc.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PLAN DE TRABAJO

I. PRESENTACIÓN.

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Cañete CEPRE – UNDC, es una dependencia académica de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNDC y tiene la finalidad de reforzar la formación que se requiere para ingresar a la universidad, proseguir con los estudios universitarios sostenidamente y la oportunidad de ingreso directo por esta modalidad a nuestra Universidad.

Nuestra experiencia de más de cuatro años garantiza no sólo la mejor y más rigurosa preparación para ingresar a la universidad, sino se constituye en un importante soporte, para alcanzar éxito en el aprendizaje de los nuevos conocimientos de los estudios universitarios.

Una sólida organización pedagógica y administrativa del CEPREUNDC aseguran las condiciones académicas de calidad más adecuadas para que nuestros postulantes ingresen a cualquier universidad, en particular, a la Universidad Nacional de Cañete (UNDC).

Nuestra responsabilidad no se limita solamente a una seria y rigurosa preparación para el ingreso directo a nuestra universidad o para el concurso general de admisión, sino, incide en aspectos formativos y en el reforzamiento de las técnicas de estudio necesarias para el logro de los mejores resultados. Con el apoyo del departamento psicopedagógico de nuestra universidad ofrecemos el soporte de una asesoría y una orientación vocacional permanente.

II. BASE LEGAL.

El presente proceso de ingreso directo a la UNDC mediante la modalidad del Centro Pre, se sustenta en las siguientes normas legales:

- La Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29488, Ley de creación de la Universidad Nacional de Cañete.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- El Estatuto de la UNDC.
- Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la UNDC.

III. MISION Y VISIÓN

La misión del CEPRE – UNDC, es:

Proporcionar a sus estudiantes una formación complementaria a la obtenida en la educación secundaria, con una enseñanza de calidad con estilo propio y estrategias metodológicas innovadoras sustentadas en la tecnología, de alto nivel académico y cultura organizacional, dirigidas a descubrir y desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y valores que permitan no sólo ingresar a la UNDC, sino desenvolverse con éxito en las diferentes etapas de su vida universitaria, profesional y ciudadana.

Visión del CEPRE – UNDC

Ser una institución líder a nivel local, regional y nacional en la formación preuniversitaria en las áreas de ciencias y humanidades, con alto nivel académico, innovando constantemente nuestro sistema educativo, logrando el éxito de nuestros estudiantes en los concursos de admisión a las diferentes universidades de la provincia, de la región y del país así como también a Institutos Superiores y Fuerzas Armadas caracterizada por la aplicación de tecnologías innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje y un enfoque moderno para el desarrollo integral de los postulantes.

IV. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Lograr una eficiente preparación del alumno para el ingreso a la Universidad tanto en conocimientos, destrezas y actitudes que les permita afrontar con éxito los exámenes de ingreso a la Universidad Nacional de Cañete.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Impartir una seria y rigurosa preparación para ingresar a la universidad a través de las modalidades de ingreso directo y concurso general de admisión.
- Contribuir significativamente al aprendizaje de los conocimientos necesarios para afrontar con éxito los estudios universitarios.

V. METAS.

5.1. Metas de atención.

La meta proyectada de atención y de ingresantes mediante la modalidad de ingreso directo es:

DENOMINACIÓN		N° AULAS	N° ESTUDIANTES	N° INGRESANTES (Ingreso Directo)
CICLO ORDINARIO	CICLO LECTIVO 2018-1	6	240	50
	CICLO LECTIVO 2018-2	6	240	50
CICLO EXTRAORDINARIO	CILCO INTENSIVO 2019	6	240	00
TOTAL		18	720	100

5.2. Metas de servicio.

ACTIVIDAD	N° SEMANAS (Por ciclo)	N° HORAS (Semanal)	N° VECES (Por ciclo)
Sesiones de aprendizaje	16	30	-
Simulacro de Exámenes Parciales	-	-	3
Exámenes Parciales	-	-	3
Simulacros Examen Admisión (Ciclo Intensivo)			2

VI. ESTRATEGIAS OPERATIVAS.

6.1. Del desarrollo de las Asignaturas

El CEPREUNDC académicamente organiza sus estudios en dos periodos semestrales durante el año denominado Ciclo Ordinario y un ciclo extraordinario denominado Ciclo Intensivo. La duración total de cada Ciclo Académico es de 16 semanas. Las clases se desarrollan de lunes a viernes: 6 horas por día, 30 horas semanales, 120



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

horas mensuales y 480 horas durante el ciclo; el ciclo extraordinario tendrá una duración equivalente a 12 semanas. Adicionalmente se programarán talleres de reforzamiento sabatinas de aquellas asignaturas en la que hay mayor dificultad de aprendizaje.

En los ciclos ordinarios, las 16 asignaturas del Plan de Estudios de la CEPRE se impartirán en dos bloques I y II con una duración de 8 semanas cada bloque y serán cursadas por todos los estudiantes sin distinción de las Carreras Profesionales a las que postulan; a su vez las asignaturas corresponden a una de las seis áreas curriculares definidas por el Ministerio de Educación del Perú para la Educación Básica Regular, nivel secundaria:

BLOQUE I

COD	AREA / ASIGNATURA	DURACIÓN (semanas)	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
ÁREA DE HABILIDADES				
RM	Habilidad Lógico Matemático I	8	3	24
RV	Habilidad Verbal I	8	3	24
ÁREA DE MATEMÁTICA				
AR	Aritmética	8	4	32
AL	Álgebra	8	4	32
ÁREA DE COMUNICACIÓN				
LG	Lenguaje	8	4	32
ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA				
EC	Educación Cívica	8	3	24
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES				
HS	Historia	8	3	24
ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
QM	Química	8	3	24
BG	Biología	8	3	24
TOTAL DE HORAS BLOQUE I			30	240

BLOQUE II

COD	AREA / ASIGNATURA	DURACIÓN (semanas)	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
ÁREA DE HABILIDADES				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RM	Habilidad Lógico Matemático II	8	4	32
RV	Habilidad Verbal II	8	3	24
ÁREA DE MATEMÁTICA				
GE	Geometría	8	4	32
TR	Trigonometría	8	4	32
ÁREA DE COMUNICACIÓN				
LT	Literatura	8	3	24
ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA				
FP	Filosofía y Psicología	8	3	24
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES				
EC	Economía	8	3	24
GR	Geografía	8	3	24
ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
FI	Física	8	3	24
TOTAL HORAS BLOQUE II			30	240
TOTAL HORAS BLOQUES I Y II				480

1.2. Del Área Profesional

En correspondencia con las Escuelas Profesionales existentes en la Universidad, se definieron dos tipos de exámenes parciales:

Tipo A: dirigido a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad y Administración de Turismo y Hotelería, y

Tipo B: Dirigido a los postulantes de las Carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas y Agronomía.

ÁREA PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	TIPO DE EXAMEN
Ciencias Administrativas y Contables	Administración	A
	Contabilidad	
	Administración de Turismo y Hotelería	
Ingeniería	Ingeniería de Sistemas	B
	Agronomía	

1.3. De los turnos y horarios:

Las clases serán de lunes a viernes de 6 horas pedagógicas por día, en dos turnos:

Turno de la mañana:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Horario: de 8:00 a 13:20 horas con receso de 10:30 a 10:50 am.
- Duración hora pedagógica: 50 minutos
- Receso: a las 10:30 horas con una duración de 20 minutos.

Turno tarde:

- Horario: de 14:00 a 19:20 horas

HORARIO GRUPAL	INICIO	RECESO	TÉRMINO
Primer Grupo	14:00 horas	16:15 – 16:30	18:45 horas
Segundo Grupo	15:00 horas	17:15 – 17:30	19:45 horas
Tercer Grupo	16:00 horas	Sin receso	20:30 horas

- Duración hora pedagógica: 45 minutos

1.4. Del Sistema de Evaluación.

El sistema de evaluación para determinar a los ingresantes por esta modalidad consiste en tres exámenes parciales:

El Primer Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las primeras cinco unidades didácticas de la asignatura (primeros cinco semanas de avance curricular).

El Segundo Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las unidades didácticas 6; 7; 8; 9; y 10 de la asignatura (avance curricular de la semana 6 a 10).

El Tercer Examen Parcial: evalúa los logros de aprendizaje de las unidades didácticas 11; 12; 13; 14; 15; y 16 de la asignatura (avance curricular de la semana 11 a 16).

Los exámenes parciales son elaborados por un equipo de experimentados docentes de la Universidad seleccionados rigurosamente por su competencia disciplinar, actitudinal y moral.

Los exámenes parciales consisten en un cuestionario de 100 preguntas de opción múltiple que pertenecen al grupo de pruebas estructuradas y de tipo escrito. Son preguntas (enunciados o base del reactivo) con cinco posibles respuestas (opciones) de las cuales una es la correcta y las restantes (distractores) son verosímiles, o de las que todas son parcialmente correctas, pero sólo una de ellas es la más apropiada. De las 100 preguntas,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

40 son de aptitud académica (habilidades lógico matemático y verbal), y 60 preguntas de conocimientos.

Los puntajes asignados, en ambos tipos de exámenes, serán las siguientes:

- Pregunta correctamente contestada = 2,5 puntos.
- Preguntas no contestadas = 0 puntos.
- Preguntas incorrectamente contestadas o de respuestas múltiples = 0 puntos.

El número de preguntas por área académica y asignaturas que intervendrán en los exámenes parciales fueron determinados en proporcionalidad al número de horas semanales que se dictan en la CEPRE y se especifican en las siguientes tablas:

PREGUNTAS DEL PRIMER EXAMEN PARCIAL

BLOQUE	TIPO EXAMEN	ÁREA DE HABILIDADES		ÁREAS CURRICULARES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN							TOTAL PREGUNTAS
				MATEMÁTICA		COMUNICACIÓN	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
				Habilidad Lógica Matemático	Habilidad Verbal	Aritmética	Algebra	Lenguaje	Educación Cívica	Historia	
I	A	20	20	8	8	15	8	9	6	6	100
	B	20	20	14	14	8	6	6	6	6	100

PREGUNTAS DEL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL

BLOQUE I (De la semana 6 a la semana 8)	BLOQUE II (De la semana 9 a la semana 10)
---	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Asignatura	N° Pregunt. 60%		Asignatura	N° Pregunt. 40%	
	A	B		A	B
Habilidad Lógico Matemático I	12	12	Habilidad Lógico Matemático II	8	8
Habilidad Verbal I	12	12	Habilidad Verbal II	8	8
Algebra	5	8	Geometría	3	6
Aritmética	5	8	Trigonometría	3	6
Biología	4	4	Economía	4	3
Química	4	4	Física	3	3
Lenguaje	8	4	Literatura	5	2
Historia	5	4	Geografía	3	2
Educación Cívica - Cultura	5	4	Filosofía-Psicología	3	2
TOTAL	60	60	TOTAL	40	40

PREGUNTAS TERCER EXAMEN PARCIAL

BLOQUE	TIPO EXAMEN	ÁREA DE HABILIDADES		ÁREAS CURRICULARES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN							TOTAL PREGUNTAS
				MATEMÁTICA		COMUNICACIÓN	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	CIENCIAS SOCIALES		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
				Habilidad Lógico Matemático	Habilidad Verbal	Geometría	Trigonometría	Literatura	Filosofía - Psicología	Geografía	
II	A	20	20	8	8	12	8	8	10	6	100
	B	20	20	14	14	8	6	6	6	6	100

Como ya se indicó líneas arriba, las ponderaciones de los exámenes parciales son las siguientes:

EVALUACIÓN	PESO	UNIDADES DIDÁCTICAS A EVALUAR
Primer Examen Parcial	30%	del 01 al 05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Segundo Examen Parcial	30%	del 06 al 10
Tercer Examen Parcial	40%	del 11 al 16
TOTAL	100%	

De manera que el puntaje final obtenido por un postulante se determinará por la fórmula:

$$PF = EP1 \times 0,30 + EP2 \times 0,30 + EP3 \times 0,40$$

Donde:

- PF : Puntaje final
EP1 : Primer examen parcial.
EP2 : Segundo examen parcial.
EP3 : Tercer examen parcial.

1.5. De los vacantes y condiciones de ingreso directo.

El número de vacantes por ciclo lectivo es la siguiente:

N°	CARRERA PROFESIONAL	CICLO LECTIVO		
		2018-1	2018-2	INTENSIVO
1	Administración	10	10	0
2	Contabilidad	10	10	0
3	Administración de Turismo y Hotelería	10	10	0
4	Ingeniería de Sistemas	10	10	0
5	Agronomía	10	10	0
TOTAL VACANTES		50	50	0

Para que un postulante pueda ingresar a la Universidad directamente, es requisito cumplir con dos condiciones:

- Obtener un puntaje igual o mayor al mínimo establecido para el ingreso directo: 118,5 puntos (9.48 en el sistema vigesimal).
- Alcanzar una vacante en estricto orden de mérito

VII. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN CEPRE

Para inscribirse en la CEPREUNDC, se requiere:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Copia simple del DNI.
- 02 fotografías tamaño carné

VIII. MODALIDADES DE PAGO

El estudiante para inscribirse en la CEPREUNDC tiene que acogerse a una de las siguientes modalidades de pagos establecidas:

8.1. Ciclo Regular

MODALIDADES DE PAGO					
MODALIDAD	INSCRIPCIÓN S/.	AL CONTADO	EN CUOTAS		
			Al final del 1er. mes	Al final del 2do. mes	Al final del 3er. mes
-			-	-	-
En 2 partes S/	82.00	640	370	370	-
En 3 partes S/			260	260	260

8.2. Ciclo Intensivo:

MODALIDADES DE PAGO				
MODALIDAD	INSCRIPCIÓN S/.	FECHA LÍMITE DE PAGO		
		En la fecha de Inscripción	Afines mes de febrero	Afines mes de marzo
Al contado S/	82	480	-	-
En 2 partes S/		-	260	260

IX. PRESUPUESTO

Los detalles de los presupuestos, se indica a continuación:

9.1. CICLO REGULAR 2017-2

CICLO LECTIVO	ESPECÍFICA	DETALLE DE ESPECÍFICA	PRESUPUESTO S/.	PERIODO DE EJECUCIÓN
CICLO REGULAR 2017-2	23.1.1.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	700.00	01.01.18 A 24.02.18
	2.3.21.21	Movilidad Local	50.00	
	2.3.27.11.99	Servicios diversos	31 860.00	
TOTAL			32 610.00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

9.2. CICLO INTENSIVO 2018

CICLO LECTIVO	ESPECÍFICA	DETALLE DE ESPECÍFICA	PRESUPUESTO S/.	PERIODO DE EJECUCIÓN
CICLO INTENSIVO 2018	23.22.41	Servicio de Publicidad	3 600.00	22.01.18 A 06.04.18
	23.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	5 700.00	
	2.3.27.11.99	Servicios diversos	65 230.00	
	23.15.12	Papelería y útiles de oficina	4 955.00	
	23.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	909.00	
TOTAL			80 394.00	

9.3. CICLO REGULAR 2018-1

CICLO LECTIVO	ESPECÍFICA	DETALLE DE ESPECÍFICA	PRESUPUESTO S/.	PERIODO DE EJECUCIÓN
CICLO REGULAR 2018-1	23.1.1.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	255.00	04.06.18 A 21.09.18
	23.22.41	Servicio de Publicidad	3 600.00	
	23.22.42	Otros servicios de publicidad y difusión	2 070.00	
	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	500.00	
	23.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	10 000.00	
	2.3.27.11.99	Servicios diversos	90 625.00	
	23.15.12	Papelería y útiles de oficina	4 307.00	
	23.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	2 495.00	
TOTAL			113 852.00	

9.4. CICLO REGULAR 2018-2

CICLO LECTIVO	ESPECÍFICA	DETALLE DE ESPECÍFICA	PRESUPUESTO S/.	PERIODO DE EJECUCIÓN
CICLO REGULAR 2018-2	23.1.1.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	255.00	19.11.18 A 16.03.19
	23.22.41	Servicio de Publicidad	3 600.00	
	23.22.42	Otros servicios de publicidad y difusión	2 070.00	
	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	500.00	
	23.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	10 000.00	
	23.27.11.99	Servicios diversos	90 625.00	
	23.15.12	Papelería y útiles de oficina	4 307.00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	23.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	2 495.00	
TOTAL			113 852.00	

9.5. BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	DETALLE DE ESPECÍFICA	PRESUPUESTO S/.	PERIODO DE EJECUCIÓN
BIENES Y SERVICIOS	26.32.11	Fotocopiadora Konica Minolta 554 E B/N	18 700.00	01.04.18 A 31.05.18
	23.19.12	Libros para la biblioteca CEPRE	8 000.00	
	23.27.11.99	Parlantes	900.00	
	23.28.11	Contrato Administrativo de Servicios (01 Coordinador, 01 apoyo administrativo, 02 vigilantes y 01 personal limpieza)	113 400.00	01.01.18 A 31.12.18
	23.28.12	Contribuciones a Essalud de CAS	5 303.00	01.03.18 A 31.12.18
	23.25.11	Alquiler local	48 000.00	
TOTAL			194 303.00	

RESUMEN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO S/.
CICLO LECTIVO 2017-2	32 610.00
CICLO INTENSIVO	80 390.00
CICLO LECTIVO 2018-1	113 852.00
CICLO LECTIVO 2018-2	113 852.00
BIENES Y SERVICIOS	194 303.00
TOTAL	535 007.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE CEPREUNDC

CALENDARIO ACADÉMICO 2018

N°	ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCIÓN
CICLO LECTIVO 2018 - 1		
1	Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2018	Febrero 2018
2	Formulación y aprobación Plan de Trabajo ciclo 2018-1	De 16 a 28 de abril
3	Convocatoria concurso docentes ciclo 2018-1	Del 07 a 11 de mayo
4	Selección de Docentes.	Del 14 a 18 de mayo
5	Inscripción de postulantes al CEPRE	De 02 de mayo al 04 de junio
6	Inicio de clases	04 de junio de 2018
7	Primer Examen Parcial	14 de julio de 2018
8	Segundo Examen Parcial	18 de agosto de 2018
9	Encuesta desempeño docente	05 de setiembre 2018
10	Fin de Clases	21 de setiembre de 2018
11	Tercer Examen Parcial	29 de setiembre de 2018
12	Presentación del Informe final	Del 01 al 05 de setiembre 2018
13	Entrega de Constancias de Ingreso	18 de Octubre de 2018
CICLO LECTIVO 2018 - 2		
1	Formulación y aprobación del Plan de Trabajo 2018-2	De 24 setiembre al 5 octubre
2	Convocatoria concurso docentes	Del 22 al 26 de octubre
3	Selección de Docentes	Del 25 al 29 de setiembre
4	Inscripción de postulantes al CEPRE	Del 29 al 31 de octubre
5	Inicio de clases	19 de noviembre de 2018
6	Primer Examen Parcial	29 de diciembre de 2018
7	Segundo Examen Parcial	02 de febrero de 2019
8	Encuesta desempeño docente	18 de febrero de 2019
9	Fin de Clases	08 de marzo de 2019
10	Tercer Examen Parcial	16 de marzo de 2019
11	Presentación del Informe final	Del 18 al 22 de marzo 2019
13	Entrega Constancias de Ingreso	27 de marzo 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CICLO INTENSIVO 2019

N°	ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCIÓN
CICLO INTENSIVOS 2019		
1	Presentación y aprobación del Plan de trabajo	Del 03 a 07 de diciembre 2019
2	Convocatoria y selección de docentes	Del 10 a 14 de diciembre 2019
3	Inscripción de postulantes	Del 10 diciembre a 21 de enero 2019
4	Inicio de clases	21 de enero de 2019
5	Primer Simulacro de examen de admisión	23 de febrero de 2019
6	Segundo Simulacro de examen de admisión	24 de marzo de 2019
7	Fin de clases	30 de marzo de 2019
8	Presentación del Informe final	Del 01 al 05 de abril de 2019

San Vicente de Cañete, febrero de 2018.